INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, México, siendo las catorce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores Ingeniero Carlos Santibáñez Mata, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México e Ingeniero Arnoldo Alfredo Pérez Pérez, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de Guatemala, asistidos de sus respectivos Secretarios Licenciado Carlos Alejandro Reyes Huerta e Ingeniero Cástulo Aroldo Amézquita Godínez, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990, en el que se establece la obligación de:

> "someter anualmente a los Gobiernos un informe conjunto sobre el estado en que se encuentren los asuntos a su cargo. Asimismo, someter informes conjuntos especiales cuando lo considere conveniente o cuando lo soliciten los Gobiernos,"

En cumplimiento de lo anterior, los comisionados ingenieros presentan el siguiente informe conjunto:

1. BRECHA FRONTERIZA ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA.

Los comisionados ingenieros manifestaron que en el año 2016, la Comisión Internacional de Límites y Aguas cumplió el 100% del programa anual establecido para la conservación de la brecha fronteriza entre ambos países, logrando el importante objetivo de que los aproximadamente 573 kilómetros de longitud que tiene la totalidad de la Línea Divisoria Terrestre, esté libre de vegetación y obstáculos y sea visible, tanto por tierra como por aire, y eliminar de esta manera la posibilidad de que ocurran cruces involuntarios de un país a otro, por desconocimiento de la posición de la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala.

a la hoja 2

2. CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS LIMÍTROFES INTERNACIONALES EN LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas llevó a cabo la conservación y mantenimiento de 106 monumentos limítrofes internacionales principales y de 1,594 monumentos limítrofes internacionales intermedios, que actualmente demarcan la Línea Divisoria Terrestre entre ambos países. Lo anterior, se hizo constar en la Minuta Número 1/2017 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 21 de febrero de 2017.

Estos importantes trabajos de campo, aseguran la conservación de las obras acordadas entre los dos gobiernos para demarcar la Línea Divisoria Terrestre, mismos que se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo XI incisos a, b, c y d del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

3. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO.

Durante los meses de junio y noviembre de 2016, la Comisión Internacional de Límites y Aguas efectuó dos levantamientos topográficos para determinar la posición en que se localizó la desembocadura del río Suchiate. El resultado de esos trabajos se registró en el plano a escala 1:2,000, denominado "POSICIONES DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO, REGISTRADAS EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2016" fechado en febrero de 2017, en el que se indican las coordenadas geográficas y UTM del punto medio de cada posición de la desembocadura del río Suchiate, referidas al Datum NAD27. Lo anterior, se hizo constar en la Minuta Número 2/2017 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 21 de febrero de 2017.

La ejecución de estos importantes trabajos de campo, permiten a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, contar con el registro geográfico histórico de las variaciones que ha tenido la desembocadura del río Suchiate, en el océano Pacífico. Dicho registro no tiene relación alguna con las negociaciones para la determinación de la frontera marítima entre México y Guatemala en el océano Pacífico.

Pérez

a la hoja 3

4. INVENTARIO CONJUNTO DE LOS CRUCES FRONTERIZO VEHICULARES INFORMALES EXISTENTES EN LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

Durante la Séptima Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, celebrada el 8 de agosto de 2002, en la Ciudad de México, ambos gobiernos instruyeron a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que cada dos años procediera a la actualización del inventario de los cruces fronterizos vehiculares informales existentes en la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala.

Por lo anterior, los Comisionados Ingenieros dieron instrucciones al correspondiente personal técnico y operativo, para que en forma conjunta se ubicara cada uno de los cruces fronterizos vehiculares informales existentes en el año 2016, a lo largo de los 573 kilómetros de longitud que aproximadamente tiene la Línea Divisoria Terrestre, iniciando desde el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 1 y concluyendo en el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 107.

Como resultado de estos trabajos, se localizaron 56 cruces fronterizos informales en los 573 kilómetros que aproximadamente tiene la Línea Divisoria Terrestre entre ambos países, los cuales se describen en forma detallada en el documento intitulado "Inventario conjunto de los Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala", correspondiente al año 2016, elaborado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas y aprobado por los comisionados ingenieros en la MINUTA NÚMERO 3/2016 de la Comisión, de fecha 3 de noviembre de 2016.

5. INFORME CONJUNTO ANUAL Y MINUTAS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS.

El 25 de febrero del año 2016, se firmó el INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, en el que se sometió a la consideración de los gobiernos de México y Guatemala el estado en que se encontraban los asuntos a su cargo, el cual fue debidamente aprobado los días 7 y 8 de marzo de 2015 por los gobiernos.

a la hoja 4

También se firmaron tres minutas de la Comisión, referentes a la conservación de los monumentos limítrofes internacionales y Brecha Fronteriza durante el año de 2015; a los levantamientos topográficos de la desembocadura del río Suchiate en el océano Pacífico en el año 2015; y a la aprobación del documento intitulado "Inventario conjunto de los Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala", correspondiente al año 2016, elaborado por la propia Comisión

Expuesto lo anterior, los comisionados ingenieros respetuosamente someten a la consideración de sus respectivos gobiernos, el informe conjunto anual correspondiente al año 2016 sobre el estado en que se encuentran los asuntos a su cargo, cumpliendo así con la obligación dispuesta en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

Con lo anterior, concluyó la reunión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, levantándose este informe conjunto anual, que es firmado por cuadruplicado por los comisionados ingenieros bajo la fe de sus respectivos secretarios, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.

ING. CARLOS SANTIBÁÑEZ MATA
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO

ING. ARNOLDO ALFREDO PÉREZ PÉREZ
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE GUATEMALA

LIC. CARLOS ALEJANDRO REYES HUERTA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN MEXICANA

ING. CÁSTULO ARNOLDO AMÉZQUITA GODÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECCIÓN GUATEMALTECA